
JUNTA DEPARTAMENTAL
DE LAVALLEJA
SECRETARÍA

ACTA N° 893

SEÑOR EDIL:

SESIÓN DEL DÍA

19 DE DICIEMBRE DE 2018

En la ciudad de Minas, siendo la hora 19:40' del día miércoles 19 de diciembre de 2018, celebra Sesión ORDINARIA la Junta Departamental de Lavalleja para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1- ASUNTOS PREVIOS.
- 2- ACTAS ANTERIORES N°s 887 Y 888.
- 3- ASUNTOS ENTRADOS.
- 4- JUNTA DEPARTAMENTAL: FIJACIÓN DE RECESO 2018-2019.
- 5- COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y TURNO: INFORMES.
 - DEROGAR EL DECRETO 3524/18 Y EXONERAR AL MINISTERIO DE DEFENSA DEL PAGO DE TASAS ADEUDADAS (16 VOTOS).
 - DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL LA 23ª EDICIÓN DE URUGUAY FASHION SHOW ARTE Y MODA INTERNACIONAL 2019 (16 VOTOS).
- 6- SR. EDIL GUSTAVO RISSO: OFICIO N° 7886/18 DEL TCR, REFERENTE A INCUMPLIMIENTOS A ARTÍCULOS N°s 15, 21, 33 y 118 del TOCAF, RESOLUCIÓN N° 688/92 DE DGI, ARTÍCULO N° 86 DE LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA Y DECRETO N° 3096 DE ESTA JUNTA DEPARTAMENTAL.
- 7- COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES: INFORMES.
 - REFERIDO A SOLICITUD PARA REALIZAR ARREGLOS EDILICIOS EN EL HOGAR ESTUDIANTIL JUAN YARZA DE MARISCALA.
 - REFERIDO A SOLICITUD DE APOYO PARA ELEVAR A CAMDEL PETICIÓN DE CONSTRUCCIÓN DE RAMPA.
 - REFERIDO A VISITA AL HOGAR DE ANCIANOS DE MARISCALA

***** ** *

- PRESIDE LA SESIÓN: la titular del Cuerpo Lic. Analía Basaistegui Gomendio.
- ASISTEN LOS SRES. EDILES: María del Pilar Rodríguez, Marina Casas, Fabián Marenales, Norma Ramírez, Eduardo Baubeta, Carlos Cardinal, Néstor Calvo, Ernesto Cesar, Walter Ferreira, Juan Frachia, Pablo Hernández, Vicente Herrera, Julián Mazzoni, Pablo Mazzoni,

- María Olmedo, Patricia Pelúa, Gustavo Risso, Marcelo Rodríguez, Marta Sotelo, Ana Ugolini, Gabriela Umpiérrez, Pedro Vázquez, Oscar Villalba, Amanda Del Puerto, Gonzalo Suárez.
- FALTAN CON AVISO LOS SRES. EDILES: Alcides Abreu, Mauro Álvarez, Andrea Aviaga, Luis Carresse, Alexandra Inzaurrealde, Javier Urrusty, Julia Villar.
 - FALTAN POR LICENCIA LOS SRES. EDILES: Irene Algaré, Eduardo Yocco.
 - FALTAN SIN AVISO LOS SRES. EDILES: Pablo Fuentes, Alcides Larrosa, Sergio Urreta, Carlos Urtiberea.
 - ACTÚA COMO SECRETARIA: la Sra. Graciela Umpiérrez Bolis y COMO PROSECRETARIA: la Sra. María I. Rijo Miraballes.

***** **

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Buenas noches señores ediles. Estando en hora y en número, damos comienzo a la Sesión Ordinaria citada para el día de hoy.

ASUNTOS PREVIOS

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Tiene la palabra el Sr. Edil Gustavo Risso.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - Sra. Presidente, en primer lugar, voy a solicitar se curse oficio al Ejecutivo Comunal para que me informe si existió donación de equipamiento y juegos deportivos por parte de la OPP para la localidad de José Pedro Varela, en caso de que así sea, conocer el destino que han tenido los mismos.

En segundo punto, voy a solicitar que se curse oficio al Ejecutivo Comunal para que me informe a la brevedad la situación del Expediente 19511/2015, el que se refiere al CAIF de la localidad de José Pedro Varela.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL PEDRO VÁZQUEZ SIENDO LA HORA 19:42’.

En tercer punto, voy a solicitar se curse oficio al Ejecutivo Comunal para que a la brevedad inspectores de Higiene se hagan presentes en la zona de la Ruta 8 y Los Molles en barrio España, para que actúen sobre la presencia de roedores.

En otro punto, voy a solicitar al Ejecutivo Comunal que realice una profunda limpieza en la cañada del barrio España y que se formalice una acción sobre el gran cañaveral existente en parte de la misma.

Por otra parte, voy a solicitar al Ejecutivo Comunal que realice una profunda limpieza en cañada Zamora, en la zona de Ellauri y Fabini, y que ejecute un plan de limpieza y eliminación del cañaveral allí existente.

En otro orden, voy a solicitar que se realice el repintado de una cebra al ingreso del barrio Escriu y que, desde el barrio España al centro de la ciudad sobre el margen derecho, se coloque cartelería para aminorar la marcha y la ubicación de dicha cebra.

En otro orden, voy a solicitar a la brevedad se coloquen juegos y aparatos deportivos en la plazoleta del Complejo PC 20.

En otro orden, voy a solicitar que se me responda sobre el Expediente 11578/18, que refiere a la construcción de un pozo negro que está perjudicando mucho a los vecinos. El expediente ya está, vuelvo a reiterar es el 11578/18.

Por último Sra. Presidente, voy a solicitar se envíe oficio a la Intendente Departamental con copia a la Comisión de Nomenclátor de este Cuerpo, para que se designe la actual calle Oficial N° 138, ubicada en el límite de los barrios Obrero y Las Delicias, con el nombre de Artigas M. Ramírez. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Tiene la palabra la Sra. Edil Marta Sotelo.

SRA. EDIL MARTA SOTELO - Sra. Presidente Analía Basaistegui, he recibido respuesta del Ejecutivo Departamental, con mucho agrado por la celeridad y el respeto hacia mi persona y hacia mi partido político que integro. Con respecto a la respuesta recibida, debo decir que sí conozco la historia de la creación de la diana al Coronel Pallejas. También, sin ningún tipo de vergüenza, siempre que la escucho produce una gran emoción en mí, pero en este caso no comprendí -al igual que muchos de los que estábamos esa hermosa noche- cuál fue el motivo de su ejecución. Como bien dice, esta diana fue tocada en innumerables ocasiones, en homenaje a nuestros héroes caídos.

SE RETIRA DE SALA LA SRA. EDIL NORMA RAMÍREZ SIENDO LA HORA 19:44’.

Todos los países del mundo cuentan con esta costumbre, por respeto a nuestros valientes que han luchado por su patria. Como artiguista y uruguaya apoyo y me emociono al escucharla. Como bien indica la respuesta del Ejecutivo, en el Palacio Legislativo en el año 2016 tocó la banda del Batallón de Florida como lo hace los años en que se inaugura cada nueva legislatura. ¿Dónde? En la explanada, pero -a diferencia de lo ocurrido en Minas- al organizarse se estableció que se tocara la diana y la suelta de palomas.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL JUAN FRACHIA SIENDO LA HORA 19:45’.

En Semana de Lavalleja cuenta con una Edición N° 47, de las cuales en cuarenta y seis ocasiones el homenaje a nuestro prócer fue el poema del Maestro Rubén Lena, autor del himno reconocido por todos “A Don José”. Si se pensaba agregarla en el homenaje, la diana de Pallejas se tendría que haber puesto en la programación del día, cosa que no aconteció.

No estoy en contra de que se escuche esta diana. Yo considero que si queremos respetar el espíritu de la Semana de Lavalleja y su tradición, es importante considerar cómo se debe homenajear a nuestro general del pueblo Don José Gervasio Artigas, con la diana o con “A Don José”, que ambas merecen ser respetadas. Si queremos que sean las dos, una de ellas va a quedar en segundo lugar y pienso que su importancia y representatividad sería opacada. Es una opinión que comparten muchos de los participantes en ese evento, nuestro tradicional 12 de octubre. Repito, no estoy en contra de la diana; estoy en contra de que no se comunique y se ponga de sorpresa, como con temor de que si se comunica en la programación pudiera levantar alguna opinión en contra.

Por último, pienso que debemos continuar con la tradición y seguir homenajear al padre de la patria con el himno “A Don José”.

Por último, quiero que nuestro Ejecutivo no se extrañe de las consultas de esta legisladora, ya que en época de los indígenas no había escuelas pero eran inteligentes, o sea, tontos no eran, hacían vasijas de barro de los cuales me siento orgullosa.

Gracias y feliz año nuevo para todos en general. Pido que estas palabras sean pasadas a la Oficina de la Comisión Nacional de Derechos Humanos de la Cámara de Diputados, al Ejecutivo y a todas las Juntas Departamentales. Muchas gracias.

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL NORMA RAMÍREZ SIENDO LA HORA 19:47'.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Tiene la palabra el Sr. Edil Julián Mazzoni.

SR. EDIL JULIÁN MAZZONI - En mi intervención realizaré un breve repaso de la actividad de la Junta en el año 2018, seguramente con cosas que van a quedar; pero tenemos que recordar que la primera reunión se realizó el 4 de enero, levantando el receso a los efectos de elaborar el decreto interpretativo del Artículo 17 del Decreto 3442 de la Modificación Presupuestal en lo referido a los sueldos de los Escalafones “Q” y “A”. Dicho decreto fue vetado por el Ejecutivo, por lo que el Cuerpo se reunió nuevamente el 23 de enero, levantando el veto, en una acción que reafirmó la independencia de poderes y demostró que la Junta es una institución que cumple con el rol que la Constitución y la ley le atribuyen.

El 13 de marzo concurrieron varios directores y asesores de la Intendencia a un llamado a sala por observaciones del Tribunal de Cuentas, mientras que el 4 de abril -también por un llamado a sala- se hizo presente en este recinto el Director de Tránsito para tratar el tema del estacionamiento en el callejón Vidal y Fuentes y la Plaza Libertad.

El 11 abril la Junta consideró el Oficio 5/2018 de la Intendencia que limitaba nuestros fueros, estableciendo una correcta interpretación del Artículo 68 del Reglamento en lo que refiere a la visita a oficinas y dependencias de la Intendencia.

El 23 de mayo aprobamos la Mesa de Negociación con funcionarios y comenzó a transitarse un camino para solucionar el conflicto con A.FUN.JA.LAV.

El 11 de julio se eligieron nuevas autoridades, comenzando a presidir el Cuerpo la Sra. Edil Basaistegui, secundada por los Ediles Risso y Villalba, culminando así con la gestión encabezada por el Edil Marcelo Rodríguez.

El 20 agosto la Junta realizó un interesante debate sobre las políticas de alimentación llevadas adelante por INDA como parte del MIDES y sus relaciones con la Intendencia de Lavalleja, mientras que el mes de setiembre estuvo signado por el tratamiento de la concesión a la empresa ARROYAL S.A. de las instalaciones del Matadero Municipal, que culminó con la aprobación de la extensión por diez años de dicha concesión, como culminación de un interesante proceso de intercambio y negociación de las partes.

El 10 de octubre la Junta aprobó el informe de la Comisión de Negociación Colectiva y refrendó el acuerdo al que se llegó.

El 8 de noviembre se realizó el homenaje a Cañellas, con la intervención de la Edil Ugolini en representación del Cuerpo.

Los meses de noviembre y diciembre han estado marcados para este Cuerpo por la concurrencia a la ciudad de José Pedro Varela para la conmemoración de su centenario, la visita de ADEOM y el asunto del llamado a concurso para el Escalafón “C”, finalmente suspendido por la Sra. Intendente. También hay que destacar -en este mes- la realización de la reunión en nuestra Junta, de la Mesa del Congreso Nacional de Ediles y sus Comisiones Asesoras y la presencia en sala de asesores y directores municipales por nuevas observaciones del Tribunal de Cuentas de la República.

He destacado algunos de los temas tratados, pero también ha sido grande la actividad de todas las comisiones permanentes, algunas de ellas con gran dinamismo, así como la participación de nuestros asesores profesionales en los informes que muchas de ellas producen.

Por otra parte, la Comisión de Recepción ha recibido inquietudes de muchas organizaciones sociales y comisiones de vecinos, que permiten a la Junta estar en contacto con la realidad.

A mi juicio, hay un tema en el que la Junta está en deuda; todavía esperamos informes de comisiones investigadoras que han dilatado excesivamente en el tiempo sus trabajos. Esperamos que puedan avanzar en el año próximo.

Todo lo que he señalado demuestra que esta Junta ha cumplido en gran medida con los cometidos que tiene, y que se está transformando cada vez más en un actor visible del Gobierno Departamental.

Como coordinador de la Bancada del Frente Amplio, deseo señalar que nuestros once ediles han sido actores permanentes en ese proceso, en un ámbito de construcción democrática de acuerdos, así como también de expresión respetuosa de las diferencias políticas que naturalmente tenemos. En nombre de nuestra bancada, deseo a los señores ediles, así como a los estimados funcionarios, que puedan culminar el año con sus familias y amigos, y les deseo también un feliz 2019. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Tiene la palabra la Sra. Edil Patricia Pelúa.

SRA. EDIL PATRICIA PELÚA - Sra. Presidente, al amparo del Artículo 284 de la Constitución solicito se me haga saber cuál era el puntaje de los cuatro músicos retirados de la Banda Municipal al momento de la toma de dicha decisión. Dos, el informe con los motivos por los cuales fueron retirados de sus puestos. Y tres, sabiendo que hay una Comisión de Acoso del Ejecutivo y ADEOM que trabajó sobre el tema, solicito se me haga saber cuándo se dará a conocer el resultado de las mismas.

En otro orden, voy a solicitar al Ejecutivo informe: saber si a los funcionarios de las distintas piscinas municipales se les está entregando protector solar, gorro y remeras para exponerse a las altas temperaturas del verano. De no ser así, solicito que les sea otorgado a la brevedad. A su vez, solicito que se coloquen en las diferentes piscinas, dispensadores de agua fresca para los diferentes profesores y ayudantes que cumplen su labor en las mismas. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Tiene la palabra el Sr. Edil Ernesto Cesar.

SR. EDIL ERNESTO CESAR - Voy a cursar dos pedidos de informe al amparo del Artículo 284 de la Constitución de la República y dirigidos a la Sra. Intendente.

Uno de ellos tiene como asunto el Camino Higuieritas y un tratamiento asfáltico que se llevó a cabo en mancomunidad entre la Intendencia Departamental de Lavalleja y la OPP, comprendidos estos trabajos entre la Ruta 12 -desde la falda del Cerro Verdún- y Ruta 108 en la zona del arroyo El Soldado, con una derivación hacia Minas hasta el Paso del Amor en las costas del arroyo San Francisco.

Resulta de nuestro interés conocer el monto de dinero destinado a dicha obra, el porcentaje de ejecución, si en la misma se detectan fallas en las banquetas en ambos márgenes de dicho camino, que han sido provisoriamente reparadas, pero que se mantiene la carencia a criterio de los vecinos de tratamiento asfáltico y es de dudosa calidad la reparación efectuada -insisto- según el criterio de los vecinos de la zona.

También queremos conocer si estos desperfectos se ubican en toda la extensión del camino, con presencia de pozos y visibles defectos de construcción y si a criterio de la Comuna, este

prematureo deterioro que se considera, de alguna manera se tiene presente en lo que queda del año poder atender la reparación de los mismos.

También resulta de interés conocer si el camino soporta masivamente el tránsito de camiones de madera, producto de la cosecha forestal, y también solicitamos se nos informe si dicho camino fue ya certificado y culminado y si los fondos ingresaron a las arcas de la Comuna -es decir- los fondos de origen nacional. En caso de constatarse los extremos reseñados, la pregunta es ¿qué tiene previsto la Intendencia a los efectos de reparar los baches y defectos en la construcción de dicho camino ya señalados? Y en su caso, el lapso de tiempo que se estima para su reparación y culminación de las tareas.

En otro orden Sra. Presidente, otro pedido de informe dirigido a la Sra. Intendente, pero que tiene como destino el Municipio de José Batlle y Ordóñez. La consulta en este caso primero, es si el Municipio de José Batlle y Ordóñez prevé obras en el parque Francisco Álzaga; en su caso detalle de las mismas; si las mismas ya se han ejecutado y en caso afirmativo, si está totalmente terminada en un cien por ciento y en su caso el avance de ejecución.

Finalmente solicitamos que se nos informe respecto al proyecto original o inicial, el plazo de ejecución y el detalle del origen de los recursos económicos que financian ese programa de obra y monto total en dinero que requiera o requirió la misma.

Muchas gracias Sra. Presidente, y dejo aquí en mano de Secretaría la documentación por escrito.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Tiene la palabra el Sr. Edil Vicente Herrera.

SR. EDIL VICENTE HERRERA - Sra. Presidente, a solicitud de vecinos del departamento, solicitamos limpieza de cunetas y recambio de caños de mayor diámetro en calle Silvestre Blanco entre Ellauri y Batlle. También limpieza de cuneta desde el comienzo de Ellauri al Cementerio Central. Cordón cuneta en Carabajal entre Silvestre Blanco y España.

Solicitamos también levantar el foco luminoso en calle Concejal Eduardo Díaz entre Machado Amor y Cajaraville y poda de árbol que obstruye la visibilidad y por lo tanto el alumbrado de dicho foco.

Cuarto, recarga de material y limpieza de las cunetas en camino que conduce a la Escuela N° 106, por el mismo pasa el camión de Conaprole, como así también el camino que conduce a la Escuela 51 “Barra de los Chanchos” y de esa manera aprovechar la maquinaria que se encuentra ahí en la zona.

En otro orden Sra. Presidente, si usted me lo permite, quiero saludarla a usted, a los señores funcionarios, a los compañeros ediles, a la prensa y a la ciudadanía en general por las fiestas que se avecinan, deseándoles un próspero año 2019. Nada más, gracias Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Tiene la palabra la Sra. Edil Norma Ramírez.

SRA. EDIL NORMA RAMÍREZ - Sra. Presidente, ningún pedido, solamente expresarme hacia ustedes por este tiempo compartido, con debates, pero manteniéndome en silencio porque siempre me gusta más, en el silencio me parece que a veces decimos más que hablando.

Me enriquecí con muchísimos ediles con esa sabiduría, esos conocimientos ya que no era mujer de política, pero igualmente muy satisfecha. Agradecerle al personal de la Junta Departamental, a la prensa, a los compañeros ediles en general, también a la ciudadanía.

Eso sí, me quedó en el tintero -lástima que quedó debajo de un cajón- cuando tuvimos la violencia doméstica de un edil y eso no llegó a su conclusión, esto me dejó un sabor amargo, porque las cosas a veces no las resuelven, eso pasa por Ministerio del Interior y quedan bajo de

un tapete, que es una gran pena que estamos terminando y quedamos con esa duda de quién fue el edil de la denuncia. Pero ya comenzaremos y tendremos algo que salga a la luz.

Demás, les deseo un gran deseo de un año renovado, de esperanza, de respeto, porque pienso que siempre tiene que primar el respeto, y a seguir trabajando por un departamento -que a mi manera de pensar- día a día está creciendo y creciendo cada día más, y por eso tenemos que apostar a nuestro departamento. Les deseo a todos -vuelvo a repetir-, a ustedes, a toda la Junta Departamental, compañeros, que soy nueva, pero recibí muchísimo afecto, principalmente a usted Presidente, a la prensa y a todos mis compañeros, les deseo que tengan un muy buen año. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Tiene la palabra el Sr. Edil Néstor Calvo.

SR. EDIL NÉSTOR CALVO - Sra. Presidente el día de hoy seguramente será la última sesión ordinaria de este año, en el cual hemos tratado de trabajar de la mejor manera posible entre todos, más allá de las diferencias políticas de cada uno de los integrantes de esta Junta.

Quiero aprovechar estos minutos -no para hacer pedidos ni cuestionamientos- sino para saludar a cada uno de ustedes, ediles, funcionarios, trabajadores de la prensa, y todos con quienes he tenido el honor de compartir durante este año cada vez que me ha tocado ocupar esta banca.

Sin duda que muchas veces discutimos, elevamos las voces, pero más allá de eso somos compañeros, vecinos, conocidos y hasta amigos, que queremos el bien común, pero y sin pero, lo buscamos desde nuestro pensamiento y lo que creemos de la mejor forma. Eso no nos hace dueños de la verdad, pero sí de tener la tranquilidad que hacemos todo lo que está a nuestro alcance para llegar a lograr las mejores cosas para nuestra gente.

Desearles a todos desde esta humilde banca colorada muchas felicidades en estas fechas festivas, y que el año que comienza nos encuentre trabajando por lo que creemos que es lo mejor para nuestro departamento, en el error o en el acierto. Este asiento muchas veces tiene a Luis María, otras a Matilde y otras tantas me ha tenido a mí, tratando de aportar nuestro granito de arena. Nos comprometimos desde el comienzo a trabajar en equipo y lo hemos logrado, porque estamos convencidos que ninguno de nosotros es tan importante como todos nosotros juntos. Muchas gracias.

***** **

ACTAS ANTERIORES N^{OS} 887 Y 888.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Se ponen a consideración del Cuerpo las Actas Anteriores N^{OS} 887 de fecha 7 de noviembre de 2018 y 888 de fecha 8 de noviembre de 2018.

No existiendo observaciones u objeciones interpuestas por los señores ediles.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 21 votos por la afirmativa en 21 señores ediles presentes en sala.

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL MARÍA OLMEDO SIENDO LA HORA 20:04'.

***** **

ASUNTOS ENTRADOS.

–SR. EDIL LUIS CARRESSE: Solicita licencia desde el día 7 de diciembre al 9 de diciembre de 2018, inclusive. Se dictó Resolución N° 231/2018, la que expresa: “RESOLUCIÓN N° 231/2018. VISTO: la licencia solicitada por el Sr. Edil Luis Carresse al cargo de Edil de la Junta Departamental desde el día 7 de diciembre al día 9 de diciembre de 2018. ATENTO: a sus facultades y a lo establecido en el Artículo 1° Literal l) del Reglamento Interno del Cuerpo. La Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1 - Concédese la licencia que solicita el Sr. Edil Luis Carresse desde el día 7 de diciembre al día 9 de diciembre de 2018. 2- Convóquese para ocupar el cargo de Edil Titular al primer suplente respectivo Sr. Néstor Calvo por el término de dicha licencia. 3- Dese cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión”.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Se pone a consideración del Cuerpo aprobar lo actuado por la Mesa en Resolución N° 231/2018, referente a licencia presentada por el Sr. Edil Luis Carresse.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 20 votos por la afirmativa en 22 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Resolución N° 236/2018.

RESOLUCIÓN N° 236/2018.

Visto: la solicitud de licencia presentada por el Sr. Edil Luis Carresse al cargo de Edil de la Junta Departamental, desde el día 7 de diciembre al día 9 de diciembre de 2018.

Considerando: que por Resolución N° 231/2018 dictada por la Sra. Presidente de fecha 7 de diciembre de 2018, se aceptó lo solicitado por el Sr. Edil.

La Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

- Aprobar lo actuado por la Mesa en Resolución N° 231/2018 en aplicación del Art. 1 Lit. 1) del Reglamento Interno de la Junta Departamental.

–SRA. PRESIDENTE LIC. ANALÍA BASAISTEGUI GOMENDIO: Dictó Resolución N° 230/2018, referida a error cometido en informe y Decreto 3524 (Exp. 6241/2018), sobre exoneración de tasas adeudadas por el Ministerio de Defensa Nacional.

RESOLUCIÓN N° 230/2018.

VISTO: que se constató por parte de Secretaría de la Junta, un error en el informe elaborado por esa Comisión y en el Decreto 3524 que surge de la aprobación del mismo por el plenario de la Junta, en relación al Expte. 6241/2018, donde por Resolución N° 3577/2018 la Sra. Intendente Departamental remite iniciativa favorable para exonerar de las tasas adeudadas de los padrones mencionados en pág. 2, pertenecientes al Ministerio de Defensa Nacional.

CONSIDERANDO: que tanto en el informe como en el Decreto se establece que dicha exoneración corresponde al Ejercicio 2018, no siendo correcto, ya que la iniciativa sólo habla de tasas adeudadas, y los informes de deuda que lucen de página 10 a página 18 muestran deudas de tasas desde el año 2008 al 2018 inclusive.

ATENTO: a sus facultades y a lo establecido en el Artículo 1º Literal l) del Reglamento Interno del Cuerpo.

La Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

- No remitir el Decreto 3524 al Tribunal de Cuentas, ya que el mismo sería observado por el error manifestado en el Considerando.
- Devolver el Expte. 6241/2018 a la Comisión de Legislación y Turno para que esta elabore un nuevo informe y se pase una vez más a plenario.
- Dese cuenta a la Junta Departamental en la próxima Sesión.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–SRA. PRESIDENTE LIC. ANALÍA BASAISTEGUI GOMENDIO: Dictó Resolución N° 233/2018, informando los gastos ocasionados en la reunión de la Mesa Ejecutiva, Mesa Permanente y Comisiones Asesoras del Congreso Nacional de Ediles, realizadas en nuestra ciudad los días 7 y 8 de diciembre del cte.

RESOLUCIÓN N° 233/2018.

Visto: que de acuerdo a lo establecido en Resolución N° 216/2018 de fecha 21 de noviembre de 2018 se realizó en nuestra ciudad la reunión de la Mesa Ejecutiva, Mesa Permanente y Comisiones Asesoras del Congreso Nacional de Ediles los días 7 y 8 de diciembre del cte.

La Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

- Informar los gastos ocasionados en la reunión mencionada en el Visto.

CARPETINES -	\$ 6.200,00
LAPICERAS GRABADAS -	\$ 4.200,00
BREAK (2 días) -	\$ 21.200,00
ALMUERZO BIENVENIDA (135 personas) -	\$ 104.610,00
ANIMACIÓN ALMUERZO -	\$ 6.500,00
TOTAL	\$ 142.710,00

- Dese cuenta a la Junta Departamental en la próxima sesión.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–DI.NA.M.A.: Remite texto de manifiesto público del proyecto presentado por SIERRA LIDER S.A, para plantación en padrones ubicados en la 7ª Sección Catastral del Departamento de Lavalleja, Paraje Puntas de Marmarajá y Molles de Aiguá.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–JUNTA DEPARTAMENTAL DE SORIANO: Remite versión taquigráfica del planteamiento realizado por el Sr. Edil Heber Scirgalea, referente a hechos violentos ocurridos en el país e intervención del Instituto Nacional de Derechos Humanos al respecto.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–JUNTA DEPARTAMENTAL DE SORIANO: Remite versión taquigráfica del planteamiento realizado por el Sr. Edil Luis Ciganda, referente al uso de celulares mientras se conduce.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL MARCELO RODRÍGUEZ SIENDO LA HORA 20:06’.

–JUNTA DEPARTAMENTAL DE SORIANO: Remite versión taquigráfica del planteamiento realizado por la Sra. Edil Alba Bonino, referente al “Día Mundial de la Prevención del Abuso Infantil”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ: Remite versión taquigráfica de las palabras vertidas en sala por el Sr. Edil Hermes Pastorini, referente a “Declaración del Ministerio de Salud Pública de Cuba referente a atención médica de la población pobre de Brasil por parte de médicos cubanos”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–JUNTA DEPARTAMENTAL DE RIVERA: Remite versión taquigráfica del planteamiento realizado por la Sra. Edil Suplente Mtra. Soledad Tavares, referente a la Declaración de Derechos Humanos y a la violencia basada en género.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–TRIBUNAL DE CUENTAS: Of. 7986/18. Remite Resolución N° 3520/2018 adoptada en sesión de fecha 14 de noviembre del cte. referente a la Licitación Abreviada N° 14/2018 para la concesión de explotación de puestos en plaza de comidas ubicada en Parque Rodó, con observaciones.

RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Presupuesto.

–SR. EDIL WALTER FERREIRA: Presenta informe de lo actuado en la Asesora Comisión Fiscal del Congreso Nacional de Ediles realizado en Minas, Lavalleja.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL PABLO MAZZONI SIENDO LA HORA 20:07’.

–OFICINA NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL: De acuerdo a la Ley 19.574 de 20 de diciembre de 2017, solicita a la Junta Departamental informar la nómina de los cargos políticos y de particular confianza del organismo.

RESOLUCIÓN: Por Secretaría se remitió lo solicitado.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ: Contesta Of. 697/2017 en el cual la Sra. Edil Ana Ugolini solicita informe sobre la reglamentación departamental correspondiente a remises, remitiéndole copia de la reglamentación vigente.

RESOLUCIÓN: A conocimiento de la Sra. Edil Ana Ugolini.

–SR. EDIL JULIÁN MAZZONI: Realiza pedido de informe por el Art. 284 de la Constitución, referente a nombramiento de funcionarios para cuidado y mantenimiento de la Plaza de José Pedro Varela.

RESOLUCIÓN: Pase a la Intendencia Departamental a los efectos correspondientes.

–SR. EDIL JULIÁN MAZZONI: Realiza pedido de informe por el Art. 284 de la Constitución, referente a concursos para ascenso y presupuestación realizados por la Intendencia Departamental de Lavalleja.

RESOLUCIÓN: Pase a la Intendencia Departamental a los efectos correspondientes.

–SR. EDIL JULIÁN MAZZONI: Realiza pedido de informe por el Art. 284 de la Constitución, referente a compensación por uso de vehículo propio y gasto de combustible a funcionario, mencionado en oficio 1908/2018 de la Intendencia Departamental de Lavalleja.

RESOLUCIÓN: Pase a la Intendencia Departamental a los efectos correspondientes.

–SR. EDIL GUSTAVO RISSO: Realiza pedido de informe por el Art. 284 de la Constitución, referente a la existencia o no de denuncias por acoso laboral realizadas por funcionarios del Ejecutivo Departamental.

RESOLUCIÓN: Pase a la Intendencia Departamental a los efectos correspondientes.

–SR. EDIL CARLOS URTIBEREA: Realiza pedido de informe por el Art. 284 de la Constitución, referente a funcionarios de la Banda Departamental que fueron cambiados de escalafón.

RESOLUCIÓN: Pase a la Intendencia Departamental a los efectos correspondientes.

–CONGRESO NACIONAL DE EDILES: Remite invitación y convocatoria a los Sres. Ediles Patricia Pelúa, Mauro Álvarez, Eduardo Baubeta o Javier Urrusty, Alcides Larrosa o Alcides Abreu y Luis Carresse, a la reunión de la Mesa Ejecutiva, Mesa Permanente y sus Comisiones Asesoras, a realizarse los días 15 y 16 de febrero de 2019 en Colonia.

RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Presupuesto. Se notificó a los señores ediles convocados.

–EMPRESARIOS LOCALES: Solicitan sea declarada de Interés Departamental la 23ª Edición de Uruguay Fashion Show Arte y Moda Internacional, a realizarse el 23 de febrero de 2019, e invitan a las Comisiones de Educación y Cultura y Turismo a aportar ideas.

RESOLUCIÓN: Pase a las Comisiones de Legislación y Turno, de Educación y Cultura y de Turismo.

–JAVIER UMPIÉRREZ DIANO: Solicita ser recibido por la Comisión de Recepción a los efectos de presentar documentación e informar sobre el convenio firmado entre la Intendencia Departamental y el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.

RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Recepción.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Tiene la palabra el Sr. Edil Gustavo Riso.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - Quiero saber en qué fecha envió el diputado para ser recibido en Comisión de Recepción. ¿Se podrá saber eso o no?

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Está en comisión, tendríamos que ir a ver la fecha.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - Está bien, pero igual mañana.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Mañana le informo, cómo no, señor edil.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - Bien, muchas gracias.

–MUNICIPIO JOSÉ BATLLE Y ORDÓÑEZ: Invita a la audiencia pública realizada el día 12 de diciembre del cte. en el Salón Multiuso.

RESOLUCIÓN: Se hizo repartido a los señores ediles.

–AJUPEL: Invita a la presentación del libro “Asoleao”, realizada el día 7 de diciembre del cte. en su sede.

RESOLUCIÓN: Se hizo repartido a los señores ediles.

–COMISIÓN DE CULTURA MEC: Invita a participar de la conferencia sobre ganadores del Fondo para el Desarrollo de Infraestructuras Culturales en el interior del país, Museos en la Noche 2018 y balance de la celebración de los 180 años de museos en Uruguay, la que se realizó el 11 de diciembre del cte. en Casa Giró-Museo Histórico Nacional, Montevideo.

RESOLUCIÓN: Se hizo repartido a los señores ediles.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL GONZALO SUÁREZ SIENDO LA HORA 20:11’.

–SRA. MARÍA BEATRIZ PADRÓN: Invita al evento “MISS BETHEL LAVALLEJA”, el que se realizó el día 14 de diciembre del cte. en el Teatro Lavalleja.

RESOLUCIÓN: Se hizo repartido a los señores ediles.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Exp. 12754/18. CONTADOR DELEGADO: Remite relación de gastos observados N° 106/2018 de la Junta Departamental, por la suma de

\$ 1.780, cuyo trámite se inició por carecer de disponibilidad presupuestal, el que fue reiterado por la Sra. Presidente, habiéndose cumplido con el pago correspondiente.

Se dictó Resolución N° 224/2018.

RESOLUCIÓN N° 224/2018

VISTO: la OBSERVACIÓN formulada por la Contadora Delegada del T.C.R., en relación de gasto N° 106/2018, conforme a lo que establece el artículo 114 del TOCAF, observado por carecer de disponibilidad presupuestal.

CONSIDERANDO: que es imprescindible realizar dicho gasto para no alterar el normal funcionamiento de la Junta, resulta necesario reiterar el gasto originado por tal concepto.

ATENTO: a sus facultades.

La Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

- 1) Reitérese el gasto del VISTO.
- 2) Pase a la Intendencia Departamental de Lavalleja.
- 3) Tome nota la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas de la República, Contadora Ivana De León Castillo.
- 4) Siga a conocimiento del Tribunal de Cuentas de la República.
- 5) Archívese.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Exp. 13577/18. CONTADOR DELEGADO: Remite relación de gastos observados SU 836 de la Junta Departamental (Aguinaldos de diciembre), por la suma de \$ 9.504, cuyo trámite se inició por incumplimiento del Art. 86 de la Constitución de la República, el que fue reiterado por la Sra. Presidente, habiéndose cumplido con el pago correspondiente.

Se dictó Resolución N° 232/2018.

RESOLUCIÓN N° 232/2018.

VISTO: la observación formulada por la Contadora Delegada del T.C.R., en relación de gasto SU 836 (Aguinaldos de diciembre), conforme a lo que establece el artículo 114 del TOCAF, observado por incumplimiento del Art. 86 de la Constitución de la República.

CONSIDERANDO: que es imprescindible realizar dicho gasto para no alterar el normal funcionamiento de la Junta, resulta necesario reiterar el gasto originado por tal concepto.

ATENTO: a sus facultades.

La Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

- 1) Reitérese el gasto del VISTO.
- 2) Pase a la Intendencia Departamental de Lavalleja.
- 3) Tome nota la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas de la República, Contadora Ivana De León Castillo.
- 4) Siga a conocimiento del Tribunal de Cuentas de la República.
- 5) Archívese.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 2006/18. Contesta Of. N° 772/2018, en el cual la Junta solicitó información sobre el Convenio con el CURE, remitiéndole copia del informe emitido por Dirección Jurídico Notarial al respecto.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 2043/18. Comunica que se ha dispuesto dejar sin efecto el concurso de “Oposición y Méritos” del Escalafón Administrativo “C”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente y pase a la Comisión de Legislación y Turno.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 2057/18. Dando cumplimiento al Decreto N° 3347/16, remite fotocopias de las resoluciones adoptadas por el Ejecutivo, correspondientes al mes de agosto de 2018.

RESOLUCIÓN: Téngase presente. (Se encuentran a disposición de los señores ediles en Secretaría.)

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 2073/18. Comunica que a partir del día 17/12/18, las dependencias de la Intendencia funcionarán en el horario de 8:00’ a 14:00’ horas; y los días 24 y 31 de 2018 las dependencias administrativas permanecerán cerradas.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1970/18. Contesta Of. N° 788/2018 en el cual la Sra. Edil Marta Sotelo plantea una inquietud referente a la ejecución de la Diana “León de Palleja” en la “Noche de los fogones” en el marco de la “47ª Semana de Lavalleja”, remitiéndole copia del informe emitido por la Oficina de Protocolo y RR.PP. al respecto.

RESOLUCIÓN: A conocimiento de la Sra. Edil Marta Sotelo.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 2027/18. Contesta Of. N° 819/2018 en el cual el Sr. Edil Gustavo Risso solicita se le remita una copia del Expediente N° 11523/2018, referente a bases del llamado a concurso de la Intendencia Departamental, remitiéndole lo solicitado.

RESOLUCIÓN: A conocimiento del Sr. Edil Gustavo Risso.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 2049/18. Contesta Of. N° 478/2018 en el cual el Sr. Edil Pablo Hernández solicita información acerca de las partidas y/o canastas de materiales de construcción de la Dirección de Servicios Sociales, remitiéndole copia del informe emitido por dicha Dirección.

RESOLUCIÓN: A conocimiento del Sr. Edil Pablo Hernández. Se encuentra a disposición de los señores ediles en Secretaría.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 2030/18. Contesta Of. N° 816/2018 comunicando que por Resolución N° 6575/2018 la Sra. Intendente dispuso la concurrencia del Director General de Hacienda Sr. Daniel Escudero, al llamado a sala realizado por la Junta para tratar el tema de gastos observados por el Tribunal de Cuentas de la República en incumplimiento del Convenio N° 30 de la OIT, en los meses de febrero y abril del año 2016 y la Resolución 3870/2017.

RESOLUCIÓN: Se hizo repartido a los señores ediles.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: DEPORTE Y JUVENTUD: Remite invitación a la 7ª edición del Reconocimiento a Deportistas y Organizaciones Deportivas, la que se realizó el día 4 de diciembre del cte. en el Teatro Lavalleja.

RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: CENTRO GARABATOS: Remite invitación a la fiesta de fin de cursos, la que se llevó a cabo el día 5 de diciembre de 2018 en el Teatro Lavalleja.

RESOLUCIÓN: Se hizo repartido a los señores ediles.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite invitación al acto a realizarse el 18 de diciembre del cte. en el Hogar Estudiantil de nuestra ciudad, donde se recibirá una importante donación de SINAIE.

RESOLUCIÓN: Se hizo repartido a los señores ediles.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL MARCELO RODRÍGUEZ SIENDO LA HORA 20:17’.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Informo a los señores ediles que a última hora del día lunes 17 se realizó el repartido de tres informes de la Comisión de Asuntos Sociales vía WhatsApp. Si están de acuerdo, se votan para incluirlos en el orden del día de hoy.

–COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES: Informe referido a solicitud para realizar arreglos edilicios en el Hogar Estudiantil Juan Yarza de Mariscalá.

–COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES: Informe referido a solicitud de apoyo para elevar a CAMDEL petición de construcción de rampa.

–COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES: Informe referido a visita al Hogar de Ancianos de Mariscalá.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Se pone a consideración del Cuerpo incluir los informes de la Comisión de Asuntos Sociales en el orden del día de la presente sesión.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 23 votos por la afirmativa en 24 señores ediles presentes en sala.

RESOLUCIÓN: Se incluyen los informes de la Comisión de Asuntos Sociales en el orden del día de la presente sesión.

***** ** *

JUNTA DEPARTAMENTAL: FIJACIÓN DE RECESO 2018-2019.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Con respecto a este punto, luego de lo conversado con los señores coordinadores, se propone que la Junta entre en receso a partir del 20 de diciembre hasta el 20 de febrero y fijaríamos un horario de verano de 7:00’ de la mañana a 13:00’ horas, comenzando el día que se fije el inicio del receso y terminando con el receso.

Tiene la palabra el Sr. Edil Néstor Calvo.

SR. EDIL NÉSTOR CALVO - En cuanto al receso del cual usted estaba hablando Sra. Presidente, desde esta banca nunca se votó afirmativamente un receso, por lo tanto, este caso no va a ser la excepción. Pido si se pueden hacer dos mociones.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Sí.

SR. EDIL NÉSTOR CALVO - La primera moción es dejar sin efecto el receso.

La segunda moción es, en el caso de que este receso sea aprobado por este Cuerpo, que se instale la Comisión de Legislación y Turno como comisión permanente, con amplias potestades para tratar todos los temas de diferentes índoles que surjan durante este período. Nada más Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Tiene la palabra el Sr. Edil Oscar Villalba.

SR. EDIL OSCAR VILLALBA - Sra. Presidente, yo creo que lo que plantea el Edil Calvo ya está. Yo integro la Comisión de Legislación y Turno y siempre tenemos que estar a la orden, creo

que eso es obvio. Sobre lo demás, bueno, pero en lo atinente a esa comisión permanente ya está previsto. Gracias.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud de fijar el comienzo del receso de la Junta Departamental de Lavalleja a partir del día 20 de diciembre de 2018, el que se extenderá hasta el día 20 de febrero de 2019 y fijar el horario de verano de las oficinas de la Junta Departamental de Lavalleja de 7:00' a 13:00' hs, comenzando a regir desde el día 20 de diciembre hasta el día 20 de febrero de 2019.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 22 votos por la afirmativa en 24 señores ediles presentes en sala.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - La primera moción del Edil Néstor Calvo queda sin efecto.

Pasaríamos a votar la segunda, de que se establezca que la Comisión de Legislación y Turno funcione como comisión permanente, con amplias facultades para tratar todos los temas que puedan presentarse de importancia.

SR. EDIL FABIÁN MARENALES - Debería ser más explícito lo de "amplias facultades".

DIALOGADO.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Si puedo les hago una aclaración. Siempre que entra algún tema que tiene plazo o importancia, así sea receso, se informa enseguida al Presidente y el Presidente se encarga de comunicarle al Presidente de la Comisión de Legislación y Turno.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Ya ingresó un tema, es más. Hoy mismo ingresó un tema que es con plazo, que lo vamos a tener que tratar en una sesión extraordinaria, pero primero va a pasar a la Comisión de Legislación y Turno como corresponde.

Tiene la palabra el Sr. Edil Julián Mazzoni.

SR. EDIL JULIÁN MAZZONI - Yo quiero señalar que en el resumen que hice de la actividad, recuerdo que el año pasado estando en receso la Junta lo levantó por razones de funcionamiento. Así que a mí me parece que esas cuestiones no precisan que queden establecidas, me parece. Por lo tanto, no vale la pena votar esa moción.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Bien, la ponemos a consideración la moción porque está presentada.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Se va a poner a consideración la moción del Edil Néstor Calvo de que la Comisión de Legislación y Turno funcione de forma permanente durante el receso.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción del Sr. Edil Néstor Calvo de que la Comisión de Legislación y Turno funcione de forma permanente durante el receso.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: NEGATIVA.

Son 2 votos por la afirmativa en 24 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Resolución N° 237/2018.

RESOLUCIÓN N° 237/2018.

La Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

- Fijar el comienzo del receso de la Junta Departamental de Lavalleja a partir del día 20 de diciembre de 2018, el que se extenderá hasta el día 20 de febrero de 2019.
- Fijar el horario de verano de las oficinas de la Junta Departamental de Lavalleja de 7:00' a 13:00' hs, comenzando a regir desde el día 20 de diciembre hasta el día 20 de febrero de 2019.
- Comuníquese a los funcionarios y a la Intendencia Departamental a los efectos correspondientes y publíquese en la página web.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL MARCELO RODRÍGUEZ SIENDO LA HORA 20:23'.

***** *** *****

COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y TURNO: INFORMES (16 VOTOS).

DEROGAR EL DECRETO 3524/18 Y EXONERAR AL MINISTERIO
DE DEFENSA DEL PAGO DE TASAS ADEUDADAS

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la Comisión de Legislación y Turno, el que expresa: “Minas, 10 de diciembre de 2018. De acuerdo a la Resolución N° 230/2018 de fecha 7 de diciembre del cte., dictada por la Presidente de la Junta Departamental, la Comisión de Legislación y Turno aconseja derogar el Decreto N° 3524 de fecha 21 de noviembre del año 2018 y exonerar al Ministerio de Defensa Nacional, del pago de las tasas adeudadas de los padrones mencionados a fojas 1), de acuerdo a iniciativa adjunta a estos antecedentes. La mencionada aprobación se realizaría “ad referéndum” de las consideraciones que pudiere emitir el Tribunal de Cuentas de la República, enviando el mismo a los efectos de dar cumplimiento a la Ordenanza N° 62 de ese Organismo. Fdo.: Marcelo Rodríguez, Oscar Villalba, Mauro Álvarez”.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Legislación y Turno, el que aconseja derogar el Decreto N° 3524 de fecha 21 de noviembre del año 2018 y exonerar al Ministerio de Defensa Nacional, del pago de las tasas adeudadas de los padrones N°s 80, 7197, 7146 y 8857 suburbanos y N°s 1877, 11198, 11199 y 1878 urbanos de la localidad Catastral de Minas, Departamento de Lavalleja, de acuerdo a iniciativa adjunta a estos antecedentes.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 25 votos por la afirmativa en 25 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Decreto N° 3532.

DECRETO N° 3532.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, D E C R E T A :

Artículo 1° - Derógase el Decreto N° 3524.

Artículo 2° - Exonérase al Ministerio de Defensa Nacional, del pago de las tasas adeudadas de los padrones N°s 80, 7197, 7146 y 8857 suburbanos y N°s 1877, 11198, 11199 y 1878 urbanos de la localidad Catastral de Minas, Departamento de Lavalleja, de acuerdo a iniciativa adjunta a estos antecedentes.

Artículo 3° - Pase al Tribunal de Cuentas de la República a los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ordenanza N° 62 de ese Organismo.

Artículo 4° - Comuníquese.

DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL LA 23ª EDICIÓN DE
URUGUAY FASHION SHOW ARTE Y MODA INTERNACIONAL 2019

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la Comisión de Legislación y Turno, el que expresa: “Minas, 10 de diciembre de 2018. La Comisión de Legislación y Turno aconseja declarar de Interés Departamental la 23ª Edición de Uruguay Fashion Show Arte y Moda Internacional 2019, a realizarse el día sábado 23 de febrero del año 2019 en la ciudad de Minas, de acuerdo a lo establecido en el Decreto N° 3148 de la Junta Departamental, de fecha 12 de junio de 2013. Fdo.: Marcelo Rodríguez, Oscar Villalba, Mauro Álvarez”.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Tiene la palabra el Sr. Edil Marcelo Rodríguez.

SR. EDIL MARCELO RODRÍGUEZ - Sra. Presidente, quiero informar que cuando nos llegó a nosotros la solicitud para declarar de interés departamental este evento, que va a ser un evento a nivel internacional sobre la moda, realmente debemos de destacar que hay varios países que se anotaron y que va a ser un evento a nivel internacional y que la primera edición a nivel local va a ser en la ciudad de Minas. Esa comisión espera que se desarrolle dicho evento, con la pasarela y toda la cantidad de situaciones en el callejón Vidal y Fuentes. Va a ser en el mes de febrero, en un mes que es de receso para el Departamento de Lavalleja por el verano, por el calor y me parece que hacen mucho bien todos estos eventos nuevos que se están generando en el Departamento de Lavalleja, principalmente por la motivación que va a tener en un mes de febrero, que realmente no hay cosas importantes a nivel turístico y todo lo que va a generar a nivel turístico para nuestro departamento. Por eso, la Comisión de Legislación y Turno entendió apropiado declararlo como de interés departamental y darle este impulso a esta cantidad de personas que se han animado a realizar este evento. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Legislación y Turno, el que aconseja declarar de Interés Departamental la 23ª Edición de Uruguay Fashion Show Arte y Moda Internacional 2019, a realizarse el día sábado 23 de febrero del año 2019 en la ciudad de Minas.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 24 votos por la afirmativa en 25 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Decreto N° 3533.

DECRETO N° 3533.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, D E C R E T A :

Artículo 1º - Declárese de Interés Departamental la 23ª Edición de Uruguay Fashion Show Arte y Moda Internacional 2019, a realizarse el día sábado 23 de febrero del año 2019 en la ciudad de Minas, de acuerdo a lo establecido en el Decreto N° 3148 de la Junta Departamental, de fecha 12 de junio de 2013.

Artículo 2º - Comuníquese.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL PABLO MAZZONI SIENDO LA HORA 20:26’.

***** **

SR. EDIL GUSTAVO RISSO: OFICIO N° 7886/18 DEL TCR, REFERENTE
A INCUMPLIMIENTOS A ARTÍCULOS N°S 15, 21, 33 y 118 del TOCAF,

RESOLUCIÓN N° 688/92 DE DGI, ARTÍCULO N° 86 DE LA CONSTITUCIÓN
DE LA REPÚBLICA Y DECRETO N° 3096 DE ESTA JUNTA DEPARTAMENTAL.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Tiene la palabra el Sr. Edil Gustavo Riso.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - Voy a resumirle Sra. Presidente, llegó un oficio del Tribunal de Cuentas de la República, el 7886/18 realizado el 14 de noviembre del año 2018 -es decir que tiene un mes-, cuya resolución del Tribunal de Cuentas es la 3458/18, en la que señala incumplimientos a algunas normativas por parte de la Intendencia. Hubo gastos observados por casi diez millones de pesos, \$ 9.796.966. Se señala incumplimiento al Artículo 15, al Artículo 21, al Artículo 33 del TOCAF, incumplimiento al Artículo 21 y 118 del TOCAF y la Resolución 688 de la Dirección General Impositiva, incumplimiento al Artículo 86 de la Constitución de la República y el incumplimiento al Decreto 3096 de la Junta Departamental.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL NÉSTOR CALVO SIENDO LA HORA 20:27'.

Me voy a referir solamente a dos de estos incumplimientos, a estos gastos observados, específicamente el que señala incumplimiento al Artículo 21 y 118 del TOCAF y Resolución 688/92 de la DGI, que son cuatro gastos observados por \$ 3.302.757. El Artículo 118 del TOCAF dice: “Toda entrada o salida de los Fondos deberá estar respaldada en un documento que asegure fehacientemente la efectiva recepción de los ingresos e identifique debidamente al beneficiario del pago”; eso es parte del párrafo del Artículo 118 del TOCAF. El Tribunal de Cuentas -en muchas oportunidades y le puedo señalar que en el año 2014, en 2015 y en 2016-, cuando realiza el balance de ejecución presupuestal de cada ejercicio, señala que se ha incumplido en el Artículo 118, ¿y qué es lo que establece el Tribunal de Cuentas cuando realiza ese resumen? Dice: Artículo 118 del TOCAF y Resolución 688/92 de la DGI, dice: “Se realizaron adquisiciones materiales de construcción y contrataciones de servicios sin exigir documentación de respaldo”, eso es lo que ha señalado siempre el Tribunal de Cuentas en los balances de ejecución presupuestal que realiza cuando termina cada ejercicio.

INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES NÉSTOR CALVO Y PABLO MAZZONI SIENDO LA HORA 20:28'.

En este caso, el Ejercicio 2018 no ha terminado, pero en este oficio se señala el incumplimiento al Artículo 118, como también hay otro incumplimiento -que también me sorprende- que es al Decreto 3096 de la Junta Departamental. El Decreto 3096 dice: “(...) Modifícase el Artículo 14 del Decreto 2100/2001 de la Junta Departamental de Lavalleja, el que quedará redactado de la siguiente manera: “Artículo 14 - La Intendencia de Lavalleja podrá proceder a la presupuestación de los funcionarios, luego de transcurridos 3 (tres) años de actividad ininterrumpida de los mismos, contada desde la fecha de sus respectivos ingresos, siempre y cuando el funcionario haya sido declarado apto en el examen psicofísico al que se someta y obtenga una calificación practicada al efecto y cualquiera sea el escalafón (antigüedad del funcionario y actuación del funcionario) durante el último año, equivalente o superior al 50% (cincuenta por ciento) del puntaje máximo previsto en el sistema de calificación funcional del Estatuto del Funcionario. Los funcionarios del Escalafón Administrativo C, deberán además, para poder acceder a la presupuestación, realizar las pruebas de oposición que establezca la Intendencia Departamental. Artículo 2° - Podrán acceder a la presupuestación dentro del Escalafón Administrativo C,

aquellos funcionarios que reunieren los requisitos exigidos en el artículo anterior, con independencia del cargo en el cual estuvieran contratados (...).”

Es decir que si hay incumplimiento a este decreto de la Junta Departamental, es que -hago una lectura ligera y quizás de ignorante- estoy leyendo que se presupuestó gente sin haber cumplido el tiempo previsto de este decreto, sin haber hecho lo que establece el decreto. Entonces, cuando se incumplen estas normativas, cuando el Ejecutivo incumple estas normativas, nosotros -como integrantes del órgano de contralor- tenemos que señalarlo, pero también es cierto que tendríamos que darle la oportunidad al Ejecutivo para que nos responda por qué motivo incumplió en estas normas. Por eso voy a mocionar Sra. Presidente, para que el Ejecutivo nos envíe en forma urgente o envíe a este Cuerpo en forma urgente, cuáles fueron los gastos señalados por el Tribunal de Cuentas y que detalle los mismos, que detalle los incumplimientos realizados y que señale el Tribunal de Cuentas en el Oficio 7886/18 del 14 de noviembre del 2018. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Tiene la palabra el Sr. Edil Julián Mazzoni.

SR. EDIL JULIÁN MAZZONI - Con motivo de la presencia en sala en representación de la Intendente hace unos días del Director de Jurídica, la Asesora Tania Pereira y el Director de Hacienda, yo volví a preguntar sobre los incumplimientos al Artículo 118 y se le sigue restando importancia. Inclusive se ha ridiculizado en la prensa el planteo que se ha realizado, diciendo que el tema de las compras en negro no existe, etc.

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL ANA UGOLINI SIENDO LA HORA 20:33’.

Está bien, que no se le diga “compras en negro”, que se le diga lo que se quiera, pero como se ha dicho que son materiales que se sacan de determinados campos y que en retribución a la molestia que se realiza con la persona se hace ese tipo de ajustes. Pero aquí se está hablando de tres millones de pesos, no es una cifra despreciable. Por lo tanto, voy a apoyar el pedido que ha realizado el Edil Risso y creo que es urgente que nos informemos de cuáles son estos gastos y también obviamente si ha habido algún incumplimiento al decreto de la Junta relativo a la presupuestación de funcionarios. Nosotros ya votamos afirmativamente la inclusión de este tema en el orden del día y vamos a acompañar la moción presentada. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Tiene la palabra el Sr. Edil Marcelo Rodríguez.

SR. EDIL MARCELO RODRÍGUEZ - Sra. Presidente, felicitar al compañero Risso realmente porque es un punto que es muy importante para esta Junta Departamental y creo que hace a la labor de nosotros como ediles el contralor, sea del partido que sea. En este caso, a mí me comprende en las generales de la ley porque soy del Partido Nacional, pero me parece que es importante porque en dicha ocasión cuando el Edil Mazzoni le preguntó al asesor de la Intendencia Departamental cuando estuvieron acá en sala, él le contestó que de acuerdo al Artículo 55 del Código Rural, lo que se trataba era sacar el material de cantera, por el cual ellos interpretaban que había una servidumbre y lo que se hacía era una indemnización al propietario del predio rural.

Bueno, pero queremos saber si ese gasto, que -si no malinterpreto- anda en tres millones de pesos aproximadamente, realmente coincide con esos gastos o se da a otra situación. Reitero a este plenario, la función de la Junta Departamental y de los señores ediles es el contralor, sea de quien sea. Nada más Sra. Presidente, muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Tiene la palabra el Sr. Edil Juan Frachia.

SR. EDIL JUAN FRACHIA - Simplemente quería solicitar a la Mesa -si fuera posible- repartir a todos los ediles justamente el TOCAF, porque reiteradamente estamos viendo que se le hace alusión y sabemos que tenemos que entrar a internet y todas esas cosas, pero realmente creo que es una herramienta que tendríamos que tener inclusive hoy en sala; en este caso -nomás- son cinco artículos. La moción justamente es si se puede repartir a todos

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Repartir por impreso.

SR. EDIL JUAN FRACHIA - Impreso a cada uno de los ediles para el próximo año.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción del Sr. Edil Gustavo Riso de solicitar al Ejecutivo que envíe a este Cuerpo en forma urgente cuáles fueron los gastos señalados por el Tribunal de Cuentas de la República de incumplimientos al TOCAF, con los detalles correspondientes y los detalles del incumplimiento del Decreto 3096 de la Junta Departamental, remitidos en Oficio 7886/18 del 14 de noviembre de 2018.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 20 votos por la afirmativa en 26 señores ediles presentes en sala.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Tiene la palabra el Sr. Edil Julián Mazzoni.

SR. EDIL JULIÁN MAZZONI - Yo solicito que se vuelva a votar, me parece que hay un error.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Votamos de nuevo.

SR. EDIL JULIÁN MAZZONI - Por favor.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción del Sr. Edil Julián Mazzoni de reconsiderar la votación de la moción del Sr. Edil Gustavo Riso de que el Ejecutivo envíe a este Cuerpo en forma urgente cuáles fueron los gastos señalados por el Tribunal de Cuentas de la República de incumplimientos al TOCAF, con los detalles correspondientes y los detalles del incumplimiento del Decreto 3096 de la Junta Departamental, remitidos en Oficio 7886/18 del 14 de noviembre de 2018.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 19 votos por la afirmativa en 26 señores ediles presentes en sala.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción del Sr. Edil Gustavo Riso de que el Ejecutivo envíe a este Cuerpo en forma urgente cuáles fueron los gastos señalados por el Tribunal de Cuentas de la República de incumplimientos al TOCAF, con los detalles correspondientes y los detalles del incumplimiento del Decreto 3096 de la Junta Departamental, remitidos en Oficio 7886/18 del 14 de noviembre de 2018.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 19 votos por la afirmativa en 26 señores ediles presentes en sala.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción del Sr. Edil Juan Frachia de que el próximo año se les haga llegar a todos los señores ediles una copia del TOCAF.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 26 votos por la afirmativa en 26 señores ediles presentes en sala.

***** **

COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES: INFORMES.

REFERIDO A SOLICITUD PARA REALIZAR ARREGLOS EDILICIOS

EN EL HOGAR ESTUDIANTIL JUAN YARZA DE MARISCALA

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la Comisión de Asuntos Sociales, el que expresa: “Minas, 17 de diciembre de 2018. La Comisión de Asuntos Sociales reunida en el día de la fecha, informa que el día 11 de diciembre visitó el Hogar Estudiantil Juan Yarza de Mariscalá, siendo recibidos por la encargada, Sra. Beatriz Suárez y en el mismo se constató lo expresado por esta en informe que se adjunta. Por lo tanto, esta Comisión solicita se busque una solución a los problemas planteados lo antes posible y poder comenzar el nuevo año con nuevas condiciones edilicias. Fdo.: Marta Sotelo, Pedro Vázquez, María Olmedo, Deisy Navarro, Hugo Recalde”.

Les fue repartido a los señores ediles también la nota de la encargada del hogar Beatriz Suárez.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Tiene la palabra la Sr. Edil Marta Sotelo.

SRA. EDIL MARTA SOTELO - Me gustaría que se leyera cuál es el reclamo del hogar.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Bien.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Sí, cómo no. Da lectura al informe de la encargada del Hogar Estudiantil: “Minas, 18 de setiembre de 2018. Directora de Servicios Sociales Sra. Leticia Rodríguez. Me dirijo a Usted solicitando revisión y reparación de techos, paredes, baños, cocina y tendido eléctrico del Hogar Estudiantil de Mariscalá. Techos: en la cocina se llueve, y como consecuencia se ha ido cayendo el cielo raso. Dormitorio de varones: se llueve de tal manera que he tenido que sacar camas para colocar baldes y latones. Paredes: se les cae el revoque por lo que necesita reparación y pintura en varias habitaciones. Baños: waters rotos; paredes feas sin revestido; cañerías de agua con pérdida que requieren recambio; las cámaras sépticas no tienen caño de ventilación, por lo que los baños despiden mal olor por las rejillas de las duchas, y las piletas, lavabos y los pozos con poca capacidad, llenándose en menos de veinticuatro horas de vaciados por la barométrica, deberían reparar los robadores que comunican los pozos entre sí. Cocina: además de lloverse, se despegó la mayoría de la cerámica del piso y de las mesadas; reparar desagüe de pileta de cocina que pierde agua y se está deteriorando la madera de las puertas y cajones. Tendido eléctrico: aires colocados, pero sin tendido eléctrico; cambiar algunos cables que están en mal estado; cambiar luminaria de cocina, que los siete artefactos llevan cuatro tubos cada uno y funcionan uno o dos, lo que hace que quede con poca luz. Sin más, apelando a su buena voluntad en la agilización de dichas reparaciones, me despido atentamente. Fdo.: Beatriz Suárez”.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Tiene la palabra el Sr. Edil Ernesto Cesar.

SR. EDIL ERNESTO CESAR - Sra. Presidente, quería consultar si es que se sabe, ¿cuántos estudiantes se alojan anualmente en esas instalaciones?

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Le damos la palabra a algún integrante de la comisión que visitó el hogar.

Tiene la palabra la Sra. Edil María Olmedo.

SRA. EDIL MARÍA OLMEDO - Nosotros le preguntamos a la encargada y nos dijo que este año habían concurrido veinte. En ese momento no estaban porque ya se terminaron las clases.

SR. EDIL ERNESTO CESAR - Le hago la pregunta a la Presidente, esos veinte estudiantes, ¿de qué origen, qué procedencia tienen, de dónde son?

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Tiene la palabra la Sra. Edil Marta Sotelo.

SR. EDIL ERNESTO CESAR - No, perdón, a la Presidente de la Junta.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Está perfecto. Le cedo la palabra a la Presidente de la comisión. Tiene la palabra la Sra. Edil Marta Sotelo.

SRA. EDIL MARTA SOTELO - A nosotros se nos informó que va gente de José Batlle y Ordóñez, Mariscal, de José Pedro Varela -que no sé hasta dónde-, Barriga Negra y está también Pirarajá, Aramendía, todos los pueblitos de los alrededores. Inclusive hay una camioneta que los lleva y los trae. Yo sinceramente no quise hacer una polémica, simplemente me parece que no es justo que los chicos estén alojados en un lugar como ese. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Tiene la palabra el Sr. Edil Ernesto Cesar.

SR. EDIL ERNESTO CESAR - La verdad que nos ha llamado poderosamente la atención las condiciones edilicias de este Hogar Estudiantil -si se le puede llamar de esta forma-, porque realmente si esto es así, que hay veinte estudiantes viviendo en estas condiciones, yo creo que hay un peligro inminente de que la integridad física de estos estudiantes se vea lesionada, porque realmente el estado edilicio del Hogar Estudiantil de Mariscal es inaceptable, por lo menos.

Lo primero que nos llama la atención es que esto esté abierto, que esto esté brindando un servicio, porque evidentemente ninguna persona -en su condición de ser humano- puede estar residiendo, pernoctando en estas condiciones; me parece que es lamentable y diría que esto es reñido con normas elementales jurídicas que tienen que ver con la habilitación del Hogar Estudiantil. Por lo tanto, yo tampoco quiero generar polémica, pero sí le pregunto a los ediles oficialistas, le pregunto a quienes puedan tener una llegada a la Intendencia, si realmente esto cuenta con una habilitación de los servicios de Bromatología de la Intendencia, y una habilitación de la Dirección de Arquitectura, que debe develar y salvaguardar la integridad física y psíquica de los jóvenes adolescentes que allí -diría- están depositados, no alojados, sino depositados en un lugar que realmente me da vergüenza ajena tener que escuchar este informe.

Por tanto, considero que la Intendencia Departamental tendrá que tomar de forma urgentísima medidas respecto de la situación edilicia, que además está comprobada a través de registros fotográficos que los propios ediles de la comisión realizaron y que no quisieron -seguramente- agregar a este informe, pero esto debería ser complementado con estudios técnicos de las oficinas y direcciones abocadas a este tema, porque no puedo creer que esto hoy cuente razonablemente con una habilitación para poder brindar el servicio que presta. Muchas gracias Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Tiene la palabra la Sra. Edil Marta Sotelo.

SRA. EDIL MARTA SOTELO - Bien, yo vengo trabajando, estuve un año cesante, pero ya había visitado ese hogar el año anterior, hace dos años y creo que casi con los mismos compañeros, con la presidencia de la Sra. Edil -compañera- María y sinceramente ninguno de nosotros quedó conforme con el hogar tampoco, si no, no lo hubiéramos transmitido. Hay que ver que en ese informe están las firmas de todos los ediles que fuimos, todos los integrantes de la comisión firmamos y estamos de acuerdo en eso, ese hogar en este momento está inhabitable.

Lo que estamos pidiendo es justamente que se habilite, porque si empiezan las clases van a quedar muchos chicos sin hogar y es una injusticia que se pierdan de estudiar por “machtetismo”, porque acá estamos hablando de muchos millones de pesos, porque como hace un rato sentimos hablar al compañero que nos antecedió -que inclusive le votamos la moción- hablando de dos o tres millones de pesos, pero acá estamos hablando de que en un hogar donde van veinte chicos -por lo general todos menores-, es una responsabilidad muy grande. Nosotros -ninguno de la comisión- podíamos callarnos esto. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Tiene la palabra el Sr. Edil Gustavo Risso.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - Yo voy a quebrar una lanza por los integrantes de la Comisión de Asuntos Sociales, que en una oportunidad la integré -hace un par de años-, nos hicimos presentes también en el Hogar Estudiantil que hoy se señala, cuya Presidente en ese momento era la Sra. Edil María Olmedo y además desde esta Junta Departamental se hizo un informe, se respaldó el informe, se le envió al Ejecutivo Comunal para que comenzara a transitar el camino de reparar lo que la Comisión de Asuntos Sociales de la época o de la fecha había encontrado que había algunos puntos que corregir, como por ejemplo, recuerdo la reparación de la cerámica, la reparación del tendido de cables eléctricos en un dormitorio, en fin.

Hoy vemos que la Comisión de Asuntos Sociales vuelve a llover sobre mojado. Yo en lo personal voy a acompañar sin duda este informe y voy a felicitar a los integrantes de la Comisión de Asuntos Sociales por volver a ir y comprobar en el lugar que aquella gestión que se realizó hace tiempo aún no se ha concretado. Por lo tanto, voy a felicitar y voy a acompañar el informe. Muchas gracias Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Tiene la palabra el Sr. Edil Oscar Villalba.

SR. EDIL OSCAR VILLALBA - Yo creo que evidentemente hemos escuchado un informe de la comisión que trabaja muy bien y estoy de acuerdo en todo lo que se ha dicho en esta sala. Creo que es un tema preocupante, muy preocupante, pero también tenemos que buscar alguna solución. La Junta Departamental no tiene que buscar soluciones, simplemente podemos sugerir y yo creo que si hay veinte muchachos, veinte chicos que están estudiando ahí -que seguramente van al liceo departamental porque es lo máximo que hay ahí-, buscarle alguna solución de traerlos a Minas -son sesenta kilómetros- mientras se pueda solucionar el problema. Traerlos acá, alojarlos en el Hogar Estudiantil de Minas y que concurran a sus respectivos centros de enseñanza, porque en esas condiciones que están diciendo no se puede estar ni un minuto y menos una población que es bastante vulnerable en el sentido de la salud, de todas las cosas.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL PABLO MAZZONI SIENDO LA HORA 20:51’.

O sea que, de hecho, preocupado por la situación del Hogar Estudiantil en Mariscal y buscando una solución, mientras se solucionan esos problemas que son bastante graves...

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Silencio señores ediles.

SR. EDIL OSCAR VILLALBA - Traerlos al Hogar Estudiantil de Minas o buscarles una solución acá para que concurran a sus centros de enseñanza -buscarle también-, y ver de qué manera se puede solucionar eso para que vuelvan a ocupar el lugar donde están residiendo. Es eso Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Tiene la palabra la Sra. Edil María Olmedo.

SRA. EDIL MARÍA OLMEDO - Simplemente iba a ratificar que nosotros por segunda vez visitábamos el hogar y que a todos nos llamó poderosamente la atención que no se hubieran subsanado los problemas que habíamos constatado en la visita anterior, y por eso fue que urgente hicimos el informe, porque nosotros fuimos la semana pasada y el lunes nos reunimos en forma urgente porque queríamos de todas maneras que ese informe entrara hoy. Los funcionarios de la Junta lo saben porque estaban esperándonos que termináramos de hacer el borrador del informe para ellos poderlo hacer porque ya era tarde. Nuestro deseo, que era que entrara hoy justamente porque habíamos entendido que era urgente la solución de ese problema, pensábamos que si este informe llegaba y era escuchado como debe ser escuchado, quizás en vacaciones pudieran arreglar para que -como dice el informe- las clases empiecen con un edificio arreglado como corresponde. Así que nuestra premura, notamos que era urgente hacer ese arreglo y así lo manifestamos en el informe, pedimos en forma urgente el arreglo. Muchas gracias Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Tiene la palabra el Sr. Edil Julián Mazzoni.

SR. EDIL JULIÁN MAZZONI - Yo voy a vincular esto que estamos tratando con lo que dije en Asuntos Previos. Yo creo que la Junta Departamental en este ámbito ha encontrado formas de trabajo que hacen que se transforme en un verdadero protagonista del Gobierno Departamental y creo que acá se demuestra eso que estaba diciendo, porque aquí ediles de todas las expresiones -inclusive de los sectores más cercanos a la Intendencia Departamental- se reúnen, hacen un esfuerzo para trabajar juntos y para alertar sobre un problema que evidentemente es urgente que se solucione. Yo creo que lo que se está planteando aquí demuestra que -más allá de diferencias importantes que nosotros tenemos- aquí hay una Junta Departamental dispuesta a cumplir con su rol. Yo dije que había comisiones de gran dinamismo y cuando dije que había comisiones de gran dinamismo, por ejemplo, estaba pensando en esta comisión. El dinamismo implica hacer un plan de trabajo, recorrer los lugares que hay que recorrer, salir en la camioneta de la Junta Departamental y producir informes como este. Esta es en este momento una demostración patente de que así participamos desde este ámbito como una parte importante del Gobierno Departamental, porque recogemos la opinión de toda la ciudadanía y planteamos los problemas aquí; esperemos que sea escuchado. Yo creo que si hay unanimidad de esta Junta Departamental en este informe, se reaccionará rápidamente por parte del Ejecutivo y creo que -como se ha dicho aquí- arreglar los techos, hacer algunos revoques y todo eso, si se toman medidas rápidas con todo el equipo que tiene la Intendencia Departamental, no será necesario que se trasladen estos muchachos a la ciudad de Minas, sino que podrán volver a iniciar los cursos en las condiciones que todos esperamos. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Tiene la palabra el Sr. Edil Eduardo Baubeta.

SR. EDIL EDUARDO BAUBETA - Sra. Presidente, dado el informe interesante que presenta la comisión y de él se desprende un marcado deterioro, seguramente no se va a llegar a su reparación a comienzo de clases. Mi inquietud, no lo sé realmente, pero visto las obras importantísimas que se han realizado en Lavalleja por parte del gobierno en el área de educación, me parece conveniente que este tema debería pasar al Ministerio de Transporte y Obras Públicas y al Ministerio también del que depende la enseñanza, para conjuntamente con la Intendencia buscar una solución rápida. Todos sabemos del dinamismo que el Ministerio le ha implantado a este tipo de obras públicas y de enseñanza, y basado en el marcado deterioro, prácticamente

precisaría casi que una construcción nueva, porque estamos hablando de subsuelo, deterioro de toda índole, el techo que tampoco funciona. Entonces, esa obra hay que hacerla nueva y a mi entender habría que hacer la consulta pertinente a los ministerios correspondientes. Gracias.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Tiene la palabra el Sr. Edil Marcelo Rodríguez.

SR. EDIL MARCELO RODRÍGUEZ - Sra. Presidente, solamente con el ánimo de poder aportar cosas positivas, felicitar a la Comisión de Asuntos Sociales por ese interés que realmente ha tenido, y discrepar con algunos compañeros también, por ejemplo, con el Edil Villalba. Me parece que...

DIALOGADO

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Continúe señor edil.

SR. EDIL MARCELO RODRÍGUEZ - Discrepar con el Edil Oscar Villalba, porque creo que trasladar a todos esos estudiantes a la ciudad de Minas al hogar, eso también va a traer aparejado que esos estudiantes van a perder un año de tener esa integración que han tenido en la ciudad de Mariscal. Yo creo, no sé, si acá este Plenario sale fortalecido, sale unido, sale con esa moción de apoyo total del informe de la Comisión de Asuntos Sociales y el Ejecutivo se pone las pilas, yo creo que, en dos meses, tres meses, se pueden hacer cosas muy importantes. Tengo la esperanza de que la Intendencia, el Ejecutivo Departamental, cuando han pasado estas situaciones, lo ha hecho.

Vamos a recordar lo que ha pasado en la ciudad de Montevideo. A su vez, también han tenido hogares que estaban en una situación bastante precaria y se fueron arreglando, se fueron sustituyendo. Pero nuevamente felicitar a la Comisión de Asuntos Sociales, era un tema que uno ignoraba realmente, y haberlo traído el último día de la sesión de la Junta Departamental de Lavalleja del 2018 y poner un asunto tan urgente, me parece que tiene que salir fortalecida esta Junta Departamental de Lavalleja, con una moción muy fuerte y respaldando todos los ediles de los tres partidos políticos. Muchas gracias Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Tiene la palabra la Sra. Edil Ana Ugolini.

SRA. EDIL ANA UGOLINI - Yo creo que si el Hogar Estudiantil pertenece a la Intendencia...

SR. EDIL PEDRO VÁZQUEZ - No, está en comodato del Ministerio del Interior.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - No dialogue señor edil.

SRA. EDIL ANA UGOLINI - Bueno, ¿alguien me puede informar? Porque no leí el informe. Por eso quiero saber.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - La comisión tiene que informar, alguien de la comisión. Tiene la palabra la Sra. Edil Marta Sotelo.

SRA. EDIL MARTA SOTELO - Yo digo que más allá de que pertenezca a la Intendencia o no -como dijeron hoy-, acá hace mucho tiempo que la Intendencia está recibiendo dinero a nivel nacional para todos esos hogares, todos los meses recibe dinero.

Entonces no sé, eso de cerrarlo, perdón, perdón.

DIALOGADO.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Silencio señores ediles.

SRA. EDIL MARTA SOTELO - Porque nosotros no estamos visitando hogares y visitando CAIF y visitando todos los lugares sin saber a certeza quién ayuda y quién no. Ese hogar hace dos años que venimos pidiendo con la ex Presidente de la Comisión de Asuntos Sociales y con los compañeros que se arregle y no nos dan bolilla. Ahí al pie de la hoja es una fecha que hay que es

un plazo, es un plazo para que cuando empiecen las clases los chicos no tengan que desplazarse a Minas, porque imagínense que les cuesta desplazarse al hogar de Mariscal, el que tenga que venir a Minas no va a estudiar, no va a estudiar porque no le van a dar tampoco ni el físico ni los tiempos. Es una solución que nosotros pensamos como Comisión de Asuntos Sociales, era lo mejor que podíamos hacer pedir que en las vacaciones se dedicaran a eso. Ahora, si no podemos pedir y sugerir como comisión, no sé.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Continúa en el uso de la palabra la Sra. Edil Ana Ugolini.

SRA. EDIL ANA UGOLINI - Sra. Presidente, si está en comodato como estaban informando algunos compañeros, la responsabilidad es de la Intendencia, o sea que la Intendencia se tiene que hacer responsable de todo el arreglo edilicio y evidentemente tiene prácticamente dos meses y medio en verano para poder cumplir con esa tarea y que los chicos sigan donde corresponde. Me parece que esa es una de las... O agregar alguna moción o algo, porque es como cuando uno alquila algo: se rompe, lo tienes que arreglar y es así. Nada más Presidente, gracias.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Tiene la palabra la Sra. Edil Amanda del Puerto.

SRA. EDIL AMANDA DEL PUERTO - Sra. Presidente, sí corroborar lo que dijo Vázquez que el hogar está en comodato con el Ministerio del Interior, está la documentación -por supuesto- correspondiente. Los arreglos, a mi manera de ver -yo estuve seis años allí-, los arreglos se hacen en los dos meses. Eso se había hablado -como dijeron los compañeros anteriores-, se necesita urgente, eso ya se había planteado muchas veces, y en esos dos meses se hace y los chiquilines pueden volver al hogar.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Silencio señores ediles.

SRA. EDIL AMANDA DEL PUERTO - Yo tengo un cd de cuando se hizo la reforma y se hizo en dos meses y algo la reforma y cuando se hizo la ampliación de la cocina grande. Lamentablemente se ha dejado caer y a mí me duele mucho. Gracias.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Tiene la palabra el Sr. Edil Ernesto Cesar.

SR. EDIL ERNESTO CESAR - Sra. Presidente, me sumo a las felicitaciones a los integrantes de la Comisión de Asuntos Sociales porque en tiempo oportuno, en tiempo y forma, han puesto sobre la mesa esta inquietud. Sí digo que en el informe tal vez se debería agregar que estas soluciones partan de donde tienen que partir, que es de la Intendencia Departamental, ¿no? Porque no visualizo en el informe que estas palabras pasen o que el informe pase al Ejecutivo Comunal para que tome urgentemente las medidas. Creo que eso hay que aclararlo porque a la hora del trámite administrativo puede quedar entre estas cuatro paredes y no pasar a quien tiene que escuchar y accionar. Gracias Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Tiene la palabra el Sr. Edil Oscar Villalba.

SR. EDIL OSCAR VILLALBA - Sra. Presidente, yo me alegro de las palabras de la Edil Amanda cuando dice que es optimista que se arregle en dos meses. Yo creo que viene un período bastante difícil, venimos ahora con el tema de la licencia de la construcción que es hasta mediados de enero.

DIALOGADO.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Silencio.

SR. EDIL OSCAR VILLALBA - Y también las licencias correspondientes a la Intendencia Departamental. Por lo tanto, uno tiene que tener siempre una escapatoria, porque esos alumnos -estando en reparaciones incluso- no van a poder; si llegara el momento de empezar las clases -si están en reparaciones- no van a poder estar conviviendo ahí. O sea que lo que yo hacía era una sugerencia, tampoco los vamos a obligar a que se vengan todos a Minas. Una solución que es momentánea hasta que se arregle la situación de este Hogar Estudiantil que evidentemente está muy deteriorado, y que si se arregla la cocina solamente no; hay que arreglar la cocina, el baño, los techos, es complicado.

Así que lo mío fue una sugerencia y me alegro de que Amanda Del Puerto haya dicho -y ella es conocedora del tema- de que se va a solucionar pronto, en dos meses. Yo voy a cruzar los dedos para que haga eso.

SRA. EDIL AMANDA DEL PUERTO - Si me permite Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Tiene la palabra por una alusión la Sra. Edil Amanda Del Puerto.

SRA. EDIL AMANDA DEL PUERTO - Solamente quería ratificar que se hace, porque cuando se hizo la reparación -que yo estaba viviendo allí- eran tres personas -un oficial y dos peones- las que hicieron la reparación. Entonces, pienso que sí, que se puede hacer.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL JULIÁN MAZZONI SIENDO LA HORA 21:06'.

Y cuenta con tres baños. En ese momento, estaban los chicos adentro y yo tuve treinta y cuatro chiquilines en ese momento que se hizo la cocina, se repararon dormitorios, se reparó la sala de estudio y yo estaba adentro. Se cambió la puerta del frente, se cambiaron unas ventanas en el fondo también, en ese tiempo se hizo. Es poner voluntad, hacerlo y no dejarlo caer como lo dejaron caer ahora.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Tiene la palabra el Sr. Edil Juan Frachia.

SR. EDIL JUAN FRACHIA - Simplemente también agregar que justamente es el tiempo ideal para hacer ese tipo de reparaciones, no solamente por el clima, sino también porque están en receso los mismos alumnos. Entonces, habitualmente se hace esa serie de reparaciones en los otros edificios, inclusive educativos.

La licencia de la construcción, es de la construcción; no tiene por qué tener nada que ver con la licencia de la Intendencia, y si es necesario trabajar en la licencia de la construcción con permiso especial, también se puede trabajar. Así que no le veo excusa en ese aspecto. Nada más.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Tiene la palabra la Sra. Edil María Olmedo.

SRA. EDIL MARÍA OLMEDO - Yo lo que iba a hacer era contestar a la Edil Ana Ugolini cuando pidió información, que ya algunos compañeros lo hicieron. Simplemente voy a agregar que ese hogar tiene un funcionamiento distinto al que tienen los demás hogares de la Intendencia, porque ahí hay una comisión de padres que apoya ese hogar. Tal es así que todas las semanas dos madres van a estar en el hogar, se quedan, cocinan, ayudan en todo y colaboran aportando los alimentos y todo eso. Es decir que se comparte la responsabilidad entre esa comisión y la Intendencia.

Por supuesto que en la parte edilicia y en la generalidad de todo la responsable es la Intendencia, porque es la que está al frente de todo eso, pero se da en ese hogar eso de los padres. Cuando nosotros fuimos, había dos madres porque había unos chicos que estaban preparando para los

parciales, entonces estaban las madres que son las que cocinan y las que ayudan mucho en todo eso, y ayudan también a los chicos cuando recién van para que ese desprendimiento -vamos a decir- de trasladarse del hogar a estar una semana fuera de él y todo eso, se ve compensado con la ayuda que prestan las madres, que eso no se da en los otros hogares porque no tienen ese manejo. **INGRESA A SALA EL SR. EDIL JULIÁN MAZZONI SIENDO LA HORA 21:09'.**

En cuanto a un compañero que mencionó el hogar de Montevideo, sí, también ahí la Comisión de Asuntos Sociales trabajó, porque cuando fuimos la otra vez a visitar ese hogar también constatamos que no estaba en condiciones de albergar el gran número de estudiantes que había allí. Ya la Intendente en ese momento estaba buscando otro hogar y por suerte nosotros también aportamos nuestro granito de arena, porque incluso fuimos a hablar personalmente con la Intendente a su escritorio, a pedirle que en vacaciones se terminara todo el arreglo del nuevo edificio que habían alquilado para los chicos de Minas y bueno, cuando empezó marzo todavía no estaba pronto, pero al poco tiempo se mudaron a un precioso edificio muy bien ubicado. Así que esperemos que esta vez también nuestro pedido sea escuchado o por lo menos tenido en cuenta como corresponde. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Tiene la palabra el Sr. Edil Gustavo Risso.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - Lo mío era que cuando realmente comience a hacerse la tarea, que supongo que la van a comenzar, que pongan un poquito más de ritmo y no se lleve el mismo tiempo que demoró la plaza, más o menos ¿no? Pero bueno, era eso.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Tiene la palabra la Sra. Edil Marta Sotelo.

SRA. EDIL MARTA SOTELO - Yo con mucha pena de que piensen más en la licencia de los funcionarios que en los chicos que van a ocupar ese hogar, porque la licencia se puede tomar todo el año; los chicos tienen que estudiar los nueve meses, es así. Yo pido que apoyen a la comisión y que esto pase al Ejecutivo con el agregado que se pidió. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Tiene la palabra el Sr. Edil Marcelo Rodríguez.

SR. EDIL MARCELO RODRÍGUEZ - Sra. Presidente, solamente con el afán de apoyar y crear cosas positivas, escuchando ahora a la compañera María Olmedo cuando ella dijo que habían ido a hablar con el Ejecutivo Departamental, con la Sra. Intendente -la Comisión de Asuntos Sociales-, yo voy a mocionar, si los compañeros lo creen conveniente, para que nuevamente la Comisión de Asuntos Sociales pueda tener una entrevista, yo sé que son momentos complicados, pero también para poder hablar de primera mano y transmitirle a la Sra. Intendente la preocupación que esa comisión -cuando hizo esa inspección- vio. Que se haga, que se apoye este informe, pero también voy a mocionar -porque yo sé que ellos van a querer también concurrir- pedir una audiencia a la Sra. Intendente y transmitirle de primera mano las inquietudes y todo lo que pudieron ver ellos, y que esta Junta Departamental está sumamente preocupada. Muchas gracias Sra. Presidente.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Quiero hacer una consulta antes de poner a consideración el informe. Al Edil Baubeta, no sé si hizo moción con respecto a la consulta con los ministerios que usted dijo.

SR. EDIL EDUARDO BAUBETA - Simplemente era una consulta que realicé en voz alta.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Perfecto.

Después, si la comisión está de acuerdo en agregarle la moción de Cesar, de que sea a la Intendencia a quien se haga el pedido, porque es cierto, en el informe no dice a quién pedirle la solución.

SRA. EDIL MARTA SOTELO - Sí.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Bien.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Asuntos Sociales, el que informa que el día 11 de diciembre visitó el Hogar Estudiantil Juan Yarza de Mariscal, solicitando se busque una solución a los problemas planteados lo antes posible y poder comenzar el nuevo año con nuevas condiciones edilicias, con el agregado del Sr. Edil Ernesto Cesar de que el mismo sea elevado a la Intendencia Departamental. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 25 votos por la afirmativa en 25 señores ediles presentes en sala.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Se va a poner a consideración del Cuerpo la moción del Sr. Edil Marcelo Rodríguez, de que se pida una entrevista para que la Comisión de Asuntos Sociales se reúna con la Sra. Intendente para trasladar las inquietudes planteadas.

Por más que esté en el receso, al tener la autorización de la Junta se puede hacer de esa manera.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción del Sr. Edil Marcelo Rodríguez, de que se pida una entrevista para que la Comisión de Asuntos Sociales se reúna con la Sra. Intendente para trasladar las inquietudes planteadas.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 25 votos por la afirmativa en 25 señores ediles presentes en sala.

REFERIDO A SOLICITUD DE APOYO PARA ELEVAR A CAMDEL PETICIÓN DE CONSTRUCCIÓN DE RAMPA

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la Comisión de Asuntos Sociales, el que expresa: “Minas, 17 de diciembre de 2018. La Comisión de Asuntos Sociales reunida en el día de la fecha solicita el apoyo del Cuerpo para elevar a CAMDEL la petición de la construcción de una rampa con baranda de acceso inclusivo, enfrente a la clínica CRANI, centro de diálisis ubicado en Washington Beltrán 873, para ser utilizada por pacientes en silla de ruedas o personas mayores. Fdo.: Marta Sotelo, Pedro Vázquez, María Olmedo, Deisy Navarro, Hugo Recalde”.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Asuntos Sociales, el que solicita el apoyo del Cuerpo para elevar a CAMDEL la petición de la construcción de una rampa con baranda de acceso inclusivo, enfrente a la clínica CRANI.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 25 votos por la afirmativa en 25 señores ediles presentes en sala.

REFERIDO A VISITA AL HOGAR DE ANCIANOS DE MARISCALA

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la Comisión de Asuntos Sociales, el que expresa: “Minas, 17 de diciembre de 2018. La Comisión de Asuntos Sociales

reunida en el día de la fecha, informa que el día 11 de diciembre visitó el Hogar de Ancianos de Mariscal el cual es gestionado por una OSC, integrada en su directiva por el Sr. Danilo Aldao y la Sra. Teresa Techera. El encargado es Washington Muñoz. Los mismos manifiestan la necesidad de un corte de pasto mensual y un hidrolavado en sus paredes exteriores para poder eliminar los hongos existentes y poder así brindar una mayor atención y servicios a sus usuarios. Se sugiere además, equipar debidamente los patios exteriores a fin de que los residentes puedan disfrutar de los beneficios que brinda la vida al aire libre. En el interior del hogar se nota un ambiente agradable y muy prolijo, y se observa la atención adecuada que brinda la enfermera allí presente. Fdo.: Marta Sotelo, Pedro Vázquez, María Olmedo, Deisy Navarro, Hugo Recalde”.

¿Esto también pasa a la Intendencia?

SRA. EDIL MARTA SOTELO - Sí.

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Asuntos Sociales, el que aconseja solicitar a la Intendencia Departamental se realicen algunos trabajos en el Hogar de Ancianos de Mariscal.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 24 votos por la afirmativa en 25 señores ediles presentes en sala.

***** ** *

SRA. PRESIDENTE (ANALÍA BASAISTEGUI) - Antes de finalizar esta sesión -la última sesión ordinaria de este año- quiero nada más agradecerles a los señores ediles, a los funcionarios y a la prensa, por el trabajo compartido de lo que va de este año, por el buen desempeño que han tenido las comisiones, les hemos tirado la oreja varias veces a las comisiones investigadoras, pero sé que vamos a arrancar el receso con todo y dando conclusión a las tres investigadoras que tenemos. Así que más que nada, desearles un feliz año 2019 para todos, unas felices fiestas en familia y los esperamos el viernes en la cena de la Junta Departamental. Muchas gracias.

SE LEVANTA LA SESIÓN

SIENDO LA HORA 21:16’.

**** ** *

*